



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.-

Visto la necesidad de proveer personal para los Ministerios Públicos ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, en virtud de las facultades conferidas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (artículo 91°) y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (cargos vacantes disponibles por la Resolución N° 2138/92),

- 5 Secretario Letrado
- + 7 Oficial
- + 14 Auxiliar Administrativo
- + 7 Auxiliar de Servicio

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la presente a los Ministerios Públicos ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, según el siguiente detalle:

Fiscalías:

- 14 Auxiliar Administrativo
- 5 Auxiliar de Servicio

Defensorías:

- 7 Oficial
- 2 Auxiliar de Servicio

3°) Los cargos de Auxiliar de Servicio, asignados precedentemente, deberán ser compartidos por los titulares de dichos Ministerios Públicos.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma manuscrita]

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

DIOSDADO CEBEREF (H)
MONICHO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
EDUARDO ALBERTO O'CONNOR
MIEMBRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION